

**RECURSO DE REPOSICIÓN - Proceso de Restitución de BANCO DAVIVIENDA S.A.
contra PROAD S.A.S. RAD. No. 11001310303820220051400**

edgarmunevar@munevarabogados.com <edgarmunevar@munevarabogados.com>

Vie 21/04/2023 10:42 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dianorarugeles@munevarabogados.com

<dianorarugeles@munevarabogados.com>;carlosperez@munevarabogados.com

<carlosperez@munevarabogados.com>;'Daniel' <danielhernandez@munevarabogados.com>

 1 archivos adjuntos (294 KB)

PROAD SAS - Reposición REST.pdf;

Señor

JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso de Restitución de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra PROAD S.A.S.

RAD. No. 11001310303820220051400

Amablemente me permito remitir Recurso de Reposición contra uno de los autos proferidos el pasado 18 de abril de 2023.

Atentamente,

EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS

C.C.79.347.931 de Bogotá

T.P. 52.739 del C. S. J.

Tels: 3462668 - 3102339624

Drs

Señor
JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso de Restitución de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra PROAD S.A.S.

RAD. No. 11001310303820220051400

EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, manifiesto al Despacho que interpongo Recurso de Reposición contra el auto de fecha 18 de abril de 2023 notificado en el estado del día 19 de abril de 2023, en los siguientes términos:

“...PRIMERO: NO TENER EN CUENTA las diligencias de notificación al demandando, realizadas por el abogado EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS, apoderado judicial de la demandante, por lo antes expuesto.”

Al respecto manifiesto al Despacho que el mensaje de datos enviado a la sociedad PROAD S.A.S. el día 14 de febrero de 2023, si cumple con los requisitos señalados en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

1. El contenido del mensaje de datos se encuentra plasmado en la segunda página del certificado de trazabilidad allegado con el memorial en el cual se indica, el tipo de proceso, el Banco demandante la providencia a notificar, además se adjuntan como anexos la demanda y las pruebas:

Integra Cadena de Servicios -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico 2023/03/10 16:34
Hoja 2/3

Contenido del Mensaje
Notificación Personal

Señores
PROAD S.A.S.
Nit: 900.088.927-5

Banco Davivienda S.A. desea comunicarle por medio de este correo electrónico la existencia del siguiente proceso judicial instaurado en su contra:

Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: PROAD S.A.S.
Radicado: 2022-00514
Naturaleza del proceso: Restitución

De igual forma, teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022. Banco Davivienda S.A. a través de este correo electrónico le está notificando la decisión judicial con fecha de 18 de enero de 2023 mediante la cual se admitió demanda en contra de PROAD S.A.S. dentro del proceso de restitución de la referencia, proferido por el Juzgado 38 Civil Circuito de Bogotá D.C. ubicado en la Cra. 10 No 14-33 - Edificio Hernando Morales Molina Piso 12 y correo electrónico: ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta notificación se entenderá como realizada, una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de este mensaje. Los términos para ejercer su defensa empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Usted contará con 20 días para contestar la demanda.

Se adjunta copia de la decisión judicial que se notifica y los anexos correspondientes.

Atentamente,

2. El destinatario: CONTACTO@PROAD.COM.CO se encuentra reportado en el certificado de trazabilidad allegado y corresponde al correo electrónico de la sociedad PROAD SAS, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo certificado de representación legal fue aportado en los anexos de la demanda.

Integra Cadena de Servicios Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Integra Cadena de Servicios el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	7615
Emisor	marcelacastaneda@munevarabogados.com
Destinatario	contacto@proad.com.co - PROAD S.A.S.
Asunto	Notificación Personal
Fecha Envío	2023-02-14 13:09
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2023/02/14 13:10:23	Tiempo de firmado: Feb 14 18:10:23 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	2023/02/14 13:11:52	Feb 14 13:11:08 mailb postfix/smtp[18294]: 2762F2803DC: to=<contacto@proad.com.co>, relay=proad.com.co[50.31.174.70]:25, delay=46, delays=0.11/0/20/25, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1pRzlf-00Edeq-Hw)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL PROAD SAS:

CERTIFICA:

NOMBRE : PROAD SAS
N.I.T. : 900088927 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01606112 DEL 9 DE JUNIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 6,043,248,794

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA16 NO. 93 - 86 OF 509

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO@PROAD.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CRA16 NO. 93 - 86 OF 509

Por lo anterior, ruego al Despacho revocar el auto en mención y tener por surtida la notificación de la sociedad demandada la cual si cumple con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por cuanto el correo electrónico enviado a la demandada indica de manera expresa el trámite a surtir que es la notificación de la providencia que admite la demanda proferida por este Despacho y el destinatario del mensaje de datos es la sociedad demandada en la dirección electrónica reportada en la Cámara de Comercio.

Atentamente,



EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS

C.C.79.347.931 de Bogotá

T.P. 52.739 del C. S. J.

Tels: 3462668 - 3102339624

Drs